



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO POR LA QUE SE PROPONE LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, DOS EN LA FIGURA DE PROFESOR SUSTITUTO Y UNA EN LA FIGURA DE PROFESOR LABORAL INTERINO POR NECESIDADES DOCENTES, TODAS A TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE *CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL*.

De la tramitación del Concurso Interno convocado para la provisión de dos plazas de personal docente e investigador en el Área de conocimiento de *Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial*, en el Departamento de Informática de la Universidad de Oviedo, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

1.- Con fecha 15 de septiembre de 2020, y de conformidad con lo dispuesto por el Vicerrectorado de Organización Académica de la Universidad de Oviedo, se convoca Concurso Interno para la provisión de dos plazas de personal docente e investigador en régimen de derecho laboral en la figura de Profesor Sustituto a tiempo completo en el Área de conocimiento de *Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial*, una de las cuales tiene el requisito específico de nivel de Inglés C1 o equivalente, y la otra el requisito específico de nivel de Inglés B2 o equivalente.

2.- Sin haber concluido este proceso selectivo, el día 23 de septiembre de 2020 se produce una renuncia en una plaza de Ayudante Doctor del mismo área de conocimiento sin requisito de nivel de Inglés. Ese mismo día se autoriza, por la Dirección de Área de Profesorado, cubrir la vacante generada por dicha renuncia con los solicitantes de la presente convocatoria, con una plaza en la figura de Profesor Laboral Interino por necesidades docentes.

3.- Concluido el proceso selectivo, y tras la baremación de los méritos de los aspirantes por parte del Consejo Permanente del Departamento de Informática, la lista de aspirantes en orden de prelación, con la puntuación obtenida, es la que sigue:

1. Óscar Rodríguez Prieto (C1)	68.25
2. Ángel Francisco del Río Álvarez	61.46
3. Cristian Augusto Alonso	58.26
4. Rafael Waldo Delgado Doblas (C1)	49.67
5. Hernán Díaz Rodríguez (B2)	48.58



6. Hugo Lebrede Buján	39.25
7. Xiomarah María Guzmán Guzmán	33.13
8. Enol Junquera Álvarez (C1)	26.25
9. Antonio Jesús Muñoz Montoro (C1)	24.60
10. Nahuel Costa Cortez (B2)	21.20
11. Guillermo Facundo Colunga	21.04
12. David Suárez Dou (B2)	20.17
13. Luis Magadán Cobo (B2)	16.04
14. Darío González Lema	15.33
15. Javier Rodríguez Fernández (C1)	10.25
16. Marina Valdés García (C1)	09.10
17. Marcos Posada Iglesias	05.67
18. Jefferson Miguel Hernández Cáceres (B2)	05.20
19. Diego Cotera González	02.00

4.- Para la plaza con requisito de nivel de Inglés C1, a los aspirantes que ocupan las dos primeras plazas en la lista de candidatos por orden de prelación ya se les ha asignado plaza en un Concurso Interno simultáneo.

5.- Para la plaza sin requisito de nivel de Inglés, al aspirante que ocupa la primera plaza en la lista de candidatos por orden de prelación ya se le ha asignado plaza en un Concurso Interno simultáneo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad de Oviedo (BOPA nº 36 de 13 de febrero de 2013).

En base a los anteriores hechos y fundamentos, la Dirección del Departamento de Informática

RESUELVE:

1º.- Proponer para su contratación como personal docente e investigador en régimen de derecho laboral en la figura de Profesor Sustituto a tiempo completo en el Área de conocimiento de *Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial*, a los siguientes candidatos:

Enol Junquera Álvarez (C1)
Hernán Díaz Rodríguez (B2)



2º.- Proponer para su contratación como personal docente e investigador en régimen de derecho laboral en la figura de Profesor Laboral Interino por necesidades docentes a tiempo completo en el Área de conocimiento de *Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial*, al siguiente candidato:

Cristian Augusto Alonso (sin requisito)

3º.- Confeccionar una lista de espera con el resto de candidatos que hayan alcanzado una puntuación mínima de 20.0 puntos para casos de renuncia o urgente necesidad.

Contra la presente Resolución de propuesta de provisión de las plazas se podrán presentar reclamaciones en el plazo de **cinco días hábiles** a partir de su publicación en el tablón de anuncios de la Administración del Departamento de Informática.

Gijón, a 25 de septiembre de 2020

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO



Fdo Camino Rodríguez Vela